

y usuras en los trigos y maices, cuya venta prohiben á quien no los tenga de cosecha propia, y la regatonería de estos frutos, dexando libre su entrada para que los compren los panaderos y demas que los necesiten, siendo su tenor á la letra el siguiente.

„Art. 97. Que ninguna persona, de qualquiera calidad que sea, que no tuviere trigo ó maiz de propia cosecha, no lo pueda vender ni venda por ninguna ganancia que sea, si no fuere teniendo, como dicho es, de su cosecha, pena de doscientos escudos de oro comun al que lo contrario hiciere, aplicados por tercias partes, real cámara, juez y denunciador, y de perder lo que hubiere comprado,

„y destierro cinco leguas en contorno de esta ciudad, por la segunda la misma pecuniaria y destierro doble.

„Art. 99. Que ninguna persona regatonee maiz ni harina, sino que los dexen entrar en esta ciudad para que lo compren los panaderos, y demas que lo necesitaren, pena de perdido lo que así regatonearen, y su valor aplicado por tercias partes, real cámara de S. M., juez y denunciador.

Por tanto, y hallarse confirmadas en real cédula de 6 de Mayo de 1724 las disposiciones de los tres artículos insertos: mando &c.”

### DE LOS FIELES EXECUTORES.

#### NOV. REC. LIB. III. TIT. XVIII.

##### DE LOS FIELES EXECUTORES DE MADRID.

NOTA. Las antiquisimas leyes de Castilla sobre esta materia, las omito pueca son inútiles, supuesto que para nosotros se dieron ordenanzas especiales que corren ya impresas, ya reimpresas en un grueso cuaderno con el siguiente título: ORDENANZAS DE LA FIEL EXECUTORIA, FORMADAS PARA SU GOBIERNO POR LA MUY NOBLE Y MUY LEAL

IMPERIAL CIUDAD DE MEGICO EN EL AÑO DE 1728: CONFIRMADAS POR REAL CEDULA DE 6 DE MAYO DE 1724, Y REIMPRESAS CON LICENCIA EN EL DE 1755. No las inserto aquí por no aumentar los costos de esta obra, pues son estensas y en gran parte inútiles supuesto el artículo 8 del decreto de 8 de junio de 1813, que declaró no estar ningun fruto, ni los ganados, ni sus esquilmos, ni las obras de industria sujetas á tasas ni posturas, y supuesto que no existe abasto de carne ni alhóntiga. Otros de sus artículos son sumamente interesantes á la policía, y debian renovarse.

### DE LA POLICIA

#### DE LA CAPITAL Y DE LOS PUEBLOS.

NOTA. En la Novisima Recopilacion se halla en el lib. 3 el título 19, que trata de la policía de la corte, y en el lib. 7.º el 32 que trata de la policía de los pueblos. Uno y otro son defectuosísimos, pues lejos de ser como anuncian sus rubros, tratados de policía, se ven leyes acerca de esta materia esparcidas por todo el código. Yo, para evitar que materias tan correlativas como la policía de la corte y la de los pueblos, se traten en lugares muy distantes, colocaré aquí el un título en seguida del otro, substituyendo nuestras disposiciones vigentes á las inútiles acomodadas á antiguos usos de Madrid.

#### N. 1514. LEY 6.ª CONSTITUCIONAL

##### ART. 25.

„Estará á cargo de los ayuntamientos la policía de salubridad y comodidad: cuidar de las cárceles, de los hospitales y casas de beneficencia, que no sean de fundacion particular, de las escuelas de primera enseñanza que se paguen de los fondos del comun, de la construccion y reparacion de puentes,

calzadas y caminos, y de la recaudacion é inversion de los propios y arbitrios: promover el adelantamiento de la agricultura, industria y comercio, y auxiliar á los Alcaldes en la conservacion de la tranquilidad y el orden público en su vecindario, todo con absoluta sujecion á las leyes y reglamentos.

N. 1515.

#### LISTA DE COMISIONES ORDINARIAS

que anualmente se nombran en el Excmo. Ayuntamiento de la capital para el mejor desempeño de sus atribuciones.

##### RAMOS.

##### SRES. COMISIONADOS.

Policia de salubridad, comodidad, ornato, limpieza y aseo de ciudad, en general.....	Un capitular, ademas de que cada uno tiene igual encargo en sus respectivos cuarteles.
Cementerios.....	Un capitular.
Hospitales de S. Hipólito, S. Lázaro y S. Andres.....	Un capitular.
Cárceles.....	Dos capitulares.
Paseos, calzadas y caminos.....	Un capitular.
Aguas rios y acequias.....	Dos capitulares.
Mercados: pesos y medidas.....	Dos capitulares.
Alumbrado (cuya comision se ha continuado nombrando á pesar de la contrata del ramo).....	Un capitular.
Obrero mayor, embanquetados, empedrados y atargeas.....	Un capitular.
Diputacion de hacienda municipal.....	El alcalde primero, tres regidores, y el síndico mas antiguo.
Educacion y escuelas públicas.....	Dos capitulares.
Coches de providencia.....	Un capitular.
Asistencia á la loteria.....	Un capitular.
Sorteo para la milicia.....	Tres capitulares.
Temporalidades.....	Tres capitulares.
Bagages.....	Un capitular.
Corredores del comercio.....	Un capitular.
Teatro.....	Dos capitulares.
Asistencia al teatro en las noches.....	Los alcaldes por turno.
Asistencia al teatro en las tardes.....	Los regidores por turno.
Asistencia á los toros.....	Turno de alcaldes.
Fiscal de secretaria.....	Un capitular.

NOTA. Los 32 cuarteles en que está dividida la capital se distribuyen entre los regidores.

N. 1516.

#### DIVISION

de la ciudad de Méjico en cuarteles.

NOTA. Para evitar la multitud de robos, homicidios y otros desordenes, se hicieron desde el año setecientos trece varias divisiones de la ciudad: la primera por el duque de Linares en nueve cuarteles, y la segunda en seis á propuesta de la real sala. Como los males aun no se remediaban, se proyectaron algunas otras providencias, como dificultar el goce de la inmunidad: ampliar las facultades del alcalde provincial de la Hermandad; poner en administracion las pulquerias manejándolas por la real hacienda: obligar á que en cada uno de los siete cuarteles en que se hizo la última division, viviesen los comisarios y cuadrilleros; pero principalmente se insistió en la buena division de cuarteles y establecimiento de alcaldes de barrio como los de la corte de Madrid, para beneficio del gobierno político y administracion de justicia, que se dificultaba y padecia entorpecimiento por la extension de la ciudad, irregular situacion y division de sus arrabales, y falta de unos subalternos de honor y confianza que ayudasen á los alcaldes del crimen y jueces ordinarios á evitar los delitos y conservar la tranquilidad pública.

NOTA. Véase el §. 1.º del art. 14 en la 6.ª ley constitucional: los §§. 6 y 7 del mismo: el art 18 §. 3, y el art. 27.—Véase tambien la ley de 20 de marzo de 1837 sobre gobierno interior de los departamentos, la que no incluye en lo relativo, porque introduciéndose acaso esenciales variaciones constitucionales, seria trabajar sin fruto.

Convencido de la necesidad el virey D. Martin Mayorga, por decreto de 22 de enero de 1780 comisionó al oidor D. Baltazar de Guevara para que arreglase la recaudacion de reales tributos, y consultase sobre la conveniente division de la ciudad, barrios y arrabales en cuarteles, y la creacion y reglamento de los alcaldes de barrio. Desempeñada la comision y presentada la consulta al mismo virey D. Martin Mayorga, por decretos de 21 de noviembre y 4 de diciembre de 1782, aprobó la instruccion de los alcaldes de barrio, y la division de la ciudad en ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores, en inteligencia de que la division y asignacion de cuarteles solo mira á hacer mas pronta y espedita la administracion de justicia, y á poner en buen orden el gobierno político y económico en que consiste la observancia de las leyes y el arreglo de las costumbres, lo cual sin duda se consigue mas fácilmente dedicada la atencion á una octava parte del vecindario, que extendida sin método al todo; pero esto no embaraza que aunque por causa de mayor utilidad y conveniencia se distribuya el egercicio de la potestad y jurisdiccion, que de sin embargo indemne la jurisdiccion acumulativa que corresponde á las autoridades para celar, rondar, actuar, conocer y proceder EN CUALQUIERA PARTE DE LA CIUDAD. Los cuarteles se demarcaron así.

Número 1 mayor, que comprende los menores

1, 2, 3 y 4.

Comienza desde la esquina de Plateros que mira á la plaza mayor, yendo de sur á norte, hasta el puente de la parroquia de Sra. Sta. Ana, y la acequia que atraviesa por su espalda. Desde aquí siguiendo la de oriente á poniente hasta el puente de Santiaguito, donde da vuelta para la Concepcion; siguiéndola de norte á sur hasta el puente de N. P. S. Francisco, y desde él de poniente á oriente, hasta la esquina de los Plateros donde empezó.

Número 2 mayor, que comprende los menores

5, 6, 7 y 8.

Comienza desde la esquina del portal de Mercaderes que mira á la Plaza, y sigue por él de norte á sur línea recta, hasta llegar á la acequia de S. Antonio Abad: desde este punto siguiendo la acequia de oriente á poniente, hasta el guarda de la Piedad: desde él de sur á norte hasta el puente de N. P. S. Francisco, y desde él de poniente á oriente hasta la esquina del portal de los Mercaderes donde comenzó.

Número 3 mayor, que comprende los menores

9, 10, 11 y 12.

Principia como el anterior frente de la esquina dicha del portal de Mercaderes, y sigue de norte á sur hasta la acequia de S. Antonio Abad. Desde aquí siguiéndola de poniente á oriente, hasta el molino y puente de las Tablas. Desde él de sur á norte hasta la esquina del cementerio de Jesus María. Desde ella de oriente á poniente hasta la nueva fábrica de la real casa de Moneda, que hace espalda al real palacio; y (salvo este) desde su puerta principal hasta la esquina del portal de los Mercaderes donde se empezó.

Número 4 mayor, que comprende los menores

13, 14, 15 y 16.

Comienza desde la esquina de la calle de los Plateros que mira á la Plaza yendo de poniente á oriente hasta la puerta principal del real palacio; y (salvo este) desde la pared de su espalda, que es la dicha de la nueva obra de la casa de Moneda, por el rumbo expresado hasta la esquina referida del cementerio de Jesus María. Desde ella de sur á norte hasta llegar á la acequia que va para la parroquia de Sra. Sta. Ana. Desde aquí siguiéndola de oriente á poniente hasta la espalda de dicho templo, desde donde de norte á sur se va á parar hasta la esquina de la calle de los Plateros.

Número 5 mayor, que comprende los menores

17, 18, 19 y 20.

Comienza desde la esquina del cementerio del templo de Jesus María de poniente á oriente hasta el guarda de S. Lázaro. Desde él de norte á sur hasta la acequia que va para S. Antonio Abad en la puente Blanca del Albarradon. Desde ese punto siguiendo la acequia de oriente á poniente hasta el molino de las Tablas y su puente. Desde él de sur á norte á la esquina del convento de Jesus María donde se comenzó.

Número 6 mayor, que comprende los menores

21, 22, 23 y 24.

Solo contiene dentro del cuadro tres menores, por estar despoblado el terreno que correspondia al cuarto, y así este se sitúa fuera de él, y todos en estos términos. Desde la esquina occidental y meridional de la última principal capilla del Santo Calvario de poniente á oriente hasta el puente de N. P. S. Francisco. Desde él de sur á norte hasta la garita de Santiago. Desde aquí de oriente á poniente línea recta hasta la distancia de setecientas varas. Desde ella de norte á sur, con alguna inclinacion al poniente por el barrio del Pradito, á pasar por la espalda de su capilla hasta llegar á la acequia que va para Santo Domingo: y siguiendo al sur con la misma inclinacion á pasar por la capilla de Santa Clarita y callejon del costado del templo de S. Hipólito hasta la última capilla del Calvario: y fuera del cuadro desde donde se une la acequia de Santo Domingo, con la zanja ó acequia que va para la Acordada y Calvario; y desde dicha union siguiendo la de Santo Domingo de oriente á poniente á pasar de norte á sur por la espalda y costado occidental de S. Fernando hasta llegar á los arcos de la agua, y tomando otra vez desde la union de dicha acequia y zanja de norte á sur hasta la capilla del Santo Ecce-Homo dentro de los arcos, y de oriente á poniente todo lo que compone é incluye el paseo de la Tlaspansa de casas y huertas hasta el puente de este nombre, y de ahí al sur por la parte de dentro de los arcos.

Número 7 mayor, que comprende los menores

25, 26, 27 y 28.

Por la misma razon que el anterior, solo contiene dentro del cuadro tres menores, y el otro fuera, en estos términos. Desde la esquina del cementerio de Jesus María de poniente á oriente hasta el guarda de S. Lázaro. Desde él, de sur á norte, hasta el guarda de Tepito. Desde él, de oriente á poniente hasta la compuerta de S. Sebastian. De ella

Número 8 mayor, que comprende los menores

29, 30, 31 y 32.

Comienza desde el puente de N. P. S. Francisco de norte á sur hasta la garita de la Piedad. Desde aquí siguiendo la acequia de oriente á poniente hasta donde va, vuelta para el norte y casa de la Acordada. Desde aquí á ese viento atravesando los arcos de Belen á pasar por la garita antigua de este nombre, hasta la esquina de la casa de la Acordada frente de la occidental y meridional de la última principal capilla del santo Calvario. Desde ella de poniente á oriente, hasta el puente de N. P. S. Francisco.

de sur á norte, hasta la compuerta de los Cuartos. Desde aquí por el mismo rumbo, de sur á norte hasta la compuerta de Chapinco. Desde ella de oriente á poniente siguiendo la acequia de Santiago, pasando por la garita de Peralvillo hasta la de Santiago. Desde ella de norte á sur hasta el puente de Santiaguito. Desde aquí de poniente á oriente, y siguiendo la acequia de Sra. Santa Ana, hasta doscientas setenta varas ántes de la compuerta de los Cuartos. Desde allí de norte á sur por el puente de los Cantaritos hasta la esquina de Jesus María donde empezó.

N. 1517.

#### DIVISION DE LA CAPITAL MEGICO EN MANZANAS.

NOTA. En agosto de 1830, con arreglo á los artículos 5.º y 7.º de la ley de 12 de julio del mismo año, se dividieron los cuarteles en manzanas, cuya numeracion y demarcacion, corregidas posteriormente en la municipalidad las graves equivocaciones que se advertieron, quedó en los términos siguientes.

ESTADO que manifiesta la demarcacion de las manzanas y secciones de la ciudad de Méjico, formado en cumplimiento de la ley de 14 de julio de 1829, de orden del Exmo. Ayuntamiento.

#### CUARTEL MAYOR NUM. 1.

##### Demarcacion de sus manzanas y secciones.

#### CUARTEL MENOR NUM. 1.

##### CALLES QUE LAS COMPONEN.

SEC. CIO. NES.	MAN. ZA. NAS.	
1	1	Se forma de las calles 1.ª de Plateros, Empedradillo, callejon de Mecateros, Alcaicería y arquillo de Plateros.
	2	Id. de las calles 2.ª de Plateros, Alcaicería, su arquillo, comprendiéndose las dos aceras del callejon de la Olla y S. José el Real.
	3	Id. del callejon de Mecateros, Empedradillo, Tacuba y Alcaicería por su arquillo.
2	4	Id. de la calle de la Alcaicería que sale á la Profesa, Alcaicería salida para la de Tacuba, esta calle y la de S. José el Real, comprendiéndose las dos aceras del callejon de la Cazuela.
	5	Id. de las calles de Tacuba, 1.ª de Santo Domingo, Donceles y Manrique.
	6	Id. de las calles de Donceles, 2.ª de Santo Domingo, Medinas y Esclavo.
3	7	Id. de las calles de Medinas, portal de Santo Domingo, Cerca del mismo y 1.ª de la Pila seca.
	8	Id. de las calles de la Cerca de Santo Domingo, puente del mismo, Puerta falsa y 2.ª de la Pila seca.
	9	Id. de las calles de la Profesa, S. Jose el Real, Santa Clara y callejon del mismo nombre.
4	10	Id. de las calles 2.ª de S. Francisco, callejon de Santa Clara, calle del mismo nombre y la de Vergara.
	11	Id. de las calles de Santa Clara, Manrique, Canoa y 1.ª del Factor.
	12	Id. de las calles de la Canoa, Esclavo, Aguila y 2.ª del Factor con su plaza.
5	13	Id. de las calles de la Aguila, 1.ª de la Pila seca, 2.ª de S. Lorenzo y la de Leon.
	14	Id. de las calles de S. Lorenzo, 2.ª de la Pila seca, Misericordia y Estampa de S. Lorenzo.
	15	Id. de las calles de la Misericordia, 2.ª de la Pila seca, puente de Amaya, Estampa de la Misericordia y S. Lorenzo.

#### CUARTEL MENOR NUM. 2.

6	16	Id. de las calles de la Puerta falsa de Santo Domingo, 2.ª del puente del mismo nombre, 1.ª de la Amargura y callejon de Altuna al poniente.
	17	Id. de las calles 1.ª de la Amargura, 1.ª de Santa Catarina Mártir, Estanco viejo de hombres y callejon de las Papas.

SECC.	MANZ.	
6	18	Id. de las calles del Estanco viejo de hombres, 2. <sup>o</sup> de Santa Catarina Mártir, Estanco viejo de mugeres y Tequesquite.
	19	Id. de las calles del Estanco viejo de mugeres, 3. <sup>o</sup> de Santa Catarina Mártir, callejones del Organo y del Carrizo.
7	20	Id. del callejon del Organo, 1. <sup>o</sup> del puente de Tezontlale, callejon 1. <sup>o</sup> de la Viña y plazuela del mismo nombre.
	21	Id. del callejon 1. <sup>o</sup> de la Viña, 2. <sup>o</sup> de Tezontlale, callejon de Luna y plazuela de la Viña.
	22	Id. del callejon de Luna, 1. <sup>o</sup> de Santa Ana, puente del mismo nombre, y calle Real de Santiago, concluyendo en la plazuela de la Viña.
	23	Id. del callejon de Altuna al oriente, sus costados y espalda.
8	24	Id. de las calles de la Estampa de la Misericordia, callejon de los Gachupines, 2. <sup>o</sup> de la Amargura y plazuela de la Bola.
	25	Id. de las calles 2. <sup>o</sup> de la Amargura, callejon de las Papas, Lagunilla y Basilisco.
	26	Id. de las calles de la Lagunilla, Tequesquite, plazuela de la Viña y de la Lagunilla.
	27	Id. de las calles de la Misericordia, Tepechichilco, Lagunilla y puente de la Misericordia.

## CUARTEL MENOR NUM. 3.

9	28	Id. de las calles 1. <sup>o</sup> de S. Francisco, Vergara, S. Andres y callejon de Betlemitas.
	29	Id. de las calles 1. <sup>o</sup> de S. Francisco, callejon de Betlemitas, Minería y callejon de la Condesa.
10	30	Id. plazuela de S. Francisco, callejon de la Condesa, hospital de Terceros y calle de Santa Isabel.
	31	Id. de las calles de S. Andres, del Factor, estampa de S. Andres y puente de la Mariscal.
11	32	Id. de las calles de la Estampa de S. Andres, el Factor, callejon de los Dolores y calle de la Concepcion.
	33	Id. del callejon de los Dolores, calle del Leon, 1. <sup>o</sup> de S. Lorenzo y Estampa de la Concepcion.

## CUARTEL MENOR NUM. 4

12	34	Id. de las calles de S. Lorenzo, la de su espalda, acera de la Estampa, plazuela de Montero y de la Concepcion.
	35	Id. de la calle de la Concepcion, plazuela del mismo nombre, la de Montero, puente del Zacate y calle del mismo nombre.
12	36	Id. de las calles de la espalda de S. Lorenzo, puente de la Misericordia, callejon de Verdeja y Pila de la Habana.
	37	Id. de las calles de la Pila de la Habana, callejon de Verdeja, calle del mismo nombre, callejon de la Lagunilla con su plazuela, puente del Clérigo hasta el de las Guerras y calzada de Santa María.
	38	Id. del puente del Clérigo al de las Guerras, calzada de los Angeles, puente de Santiaguito en la Viña, y el de los Esquiveles hasta el Clérigo.

## CUARTEL MAYOR NUM. 2.

## Demarcacion de sus manzanas y secciones.

## CUARTEL MENOR NUM. 5.

## CALLES QUE LAS COMPONEN.

13	39	Se forma de las calles del portal de Mercaderes, Tlapaleros, Palma y 1. <sup>o</sup> de Plateros.
	40	Id. de las calles de la Monterilla, Capuchinas, puente del Espíritu Santo y Tlapaleros.
	41	Id. de las calles 2. <sup>o</sup> de la Monterilla, S. Agustin, el Angel y Capuchinas.
14	42	Id. de las calles de los Bajos de S. Agustin, del Arco, Tercera orden de S. Agustin y la del mismo nombre.
	43	Id. de las calles de la Joya, 1. <sup>o</sup> de Mesones, Alfaro y Arco.
	44	Id. de las calles 1. <sup>o</sup> del puente de la Aduana, Corchero, callejon de los Gallos y 1. <sup>o</sup> de Mesones.
	45	Id. del callejon de los Gallos, Corchero, Tompeate y 1. <sup>o</sup> de Mesones.
15	46	Id. de las calles de la Palma, Tlapaleros, Espíritu Santo y 2. <sup>o</sup> de Plateros.
	47	Id. de las calles del Espíritu Santo, Coliseo viejo, callejon del Espíritu Santo y 3. <sup>o</sup> de S. Francisco.

SECC.	MANZ.	
16	48	Id. del callejon del Espíritu Santo, calle del Coliseo viejo, Coliseo y 2. <sup>o</sup> de S. Francisco.
	49	Id. de las calles del puente del Espíritu Santo, de Cadena, Colegio de niñas y Coliseo viejo.
	50	Id. de las calles del Angel, Tiburcio, 1. <sup>o</sup> de las Damas y de Cadena.
17	51	Id. de las calles de la Tercera orden de S. Agustin, S. Felipe Neri, 2. <sup>o</sup> de las Damas y la de Tiburcio.
	52	Id. de las calles de Alfaro, 2. <sup>o</sup> de Mesones, Ratas y S. Felipe Neri.
	53	Id. de las calles del Tompeate, Regina, plaza del mismo nombre y 2. <sup>o</sup> de Mesones.

## CUARTEL MENOR NUM. 6.

18	54	Id. de las calles del Puente de la Aduana, S. Gerónimo, Puente de Monzon y calle de Corchero.
	55	Id. de las calles de las Rejas de S. Gerónimo, la Verde, Monserrate y la de S. Gerónimo.
19	56	Id. de las calles 1. <sup>o</sup> de Necatitlan, callejon de la Retama, Chapitel de Monserrate y la Verde.
	57	Id. de las calles 2. <sup>o</sup> de Necatitlan, la de la Acequia dando vuelta por la espalda de S. Salvador el Verde, puente de los Carretones y callejon de la Retama.
20	58	Id. de las del Puente de Monzon, Torno de Regina, 1. <sup>o</sup> de la Estampa de id. y calle tambien del mismo nombre.
	59	Id. de las calles de Monserrate, la de D. Toribio, 2. <sup>o</sup> de la Estampa de Regina y Torno de id.
	60	Id. de las calles del Chapitel de Monserrate, por el puente de los Carretones hasta la acequia de S. Antonio Abad, espalda del Caballete ó campo-santo nuevo, costado de S. Salvador el Verde, callejones de Guiguintongo y D. Toribio.

## CUARTEL MENOR NUM. 7.

21	61	Id. de las calles del Coliseo, Colegio de niñas, de Zuleta, Puente del hospital real y 1. <sup>o</sup> de S. Francisco.
	62	Id. de las calles 1. <sup>o</sup> de las Damas, de Ortega, Hospital Real y Zuleta.
22	63	Id. de las calles 2. <sup>o</sup> de las Damas, Puente Quebrado, 1. <sup>o</sup> de S. Juan y Ortega.
	64	Id. de las calles de las Ratas, portal de Tejada, callejon de las Pañeras y Puente Quebrado.
	65	Id. de los callejones de las Pañeras y Polilla, calle cerrada del mismo nombre, y del Puente Quebrado.
23	66	Id. de las calles cerrada de la Polilla, la del mismo nombre, 2. <sup>o</sup> de S. Juan y del Puente Quebrado.
	67	Id. del callejon de las Pañeras, la de Vizcainas, 3. <sup>o</sup> de S. Juan y la Polilla.
	68	Id. de la plazuela de las Vizcainas, plaza del mismo nombre, calle de id. y callejon de S. Ignacio.
24	69	Id. del callejon de S. Ignacio, S. Ricardo, 3. <sup>o</sup> de S. Juan, Vizcainas y S. Diego.
	70	Id. del callejon de la Vaca, plaza de las Vizcainas, callejon del mismo nombre y Portal de Tejada.
	71	Id. de la plaza de Regina, plazuela de las Vizcainas, callejon de la Vaca y Portal de Tejada.

## CUARTEL MENOR NUM. 8.

25	72	Id. de las calles 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> de la Estampa de Regina, del Salto del Agua, callejon del Picadero, plazuela de las Vizcainas, concluye en un corto callejon que forma el cuadro.
	73	Id. del callejon del Picadero, Salto del Agua, Tecpan de S. Juan, y plazuela de la Cal en las Vizcainas.
26	74	Id. callejon de Guiguintongo, S. Salvador el Seco, plazuela de Tizapan, callejon del mismo nombre, y Salto del Agua.
	75	Id. del callejon de Tizapan, su plazuela hasta la acequia, y por toda ella hasta el guarda de la Piedad, calle de la calzada del mismo nombre, el Niño perdido, plazuela de Cobacho, callejon de las Cedaceras, y calle del Salto del Agua hasta su parroquia.

## CUARTEL MAYOR NUM. 3.

Demarcacion de sus manzanas y secciones.

## CUARTEL MENOR NUM. 9.

## CALLES QUE LAS COMPONEN.

- SECC. MANZ.
- 27 { 76 Se forma de las calles Acera de la Diputacion que mira al norte, sus costados y espalda.  
77 Id. del portal de las Flores al norte, sus costados y espalda.
- 28 { 78 Id. de la acera de S. Bernardo al norte, sus costados y espalda.  
79 Id. de la acera de D. Juan Manuel hácia el norte, sus costados y espalda.
- 29 { 80 Id. de la calle de Jesus al norte, Cerrada del mismo nombre, Puente de S. Dimas y la Joya.  
81 Id. de Jesus al norte, Cerrada del mismo nombre, la de frente á la plazuela de la Paja y Puente de S. Dimas.  
82 Id. de la acera de Venero al norte, sus costados y espalda.

## CUARTEL MENOR NUM. 10.

- 30 { 83 Calle de S. Felipe de Jesus al norte, sus costados y espalda.  
84 Cuadrante de S. Miguel al norte, 2.º del Rastro al oriente, la espalda de esta y calle cerrada de S. Miguel.  
85 Cuadrante de S. Miguel al norte, Rejas de S. Gerónimo, la espalda de esta y calle de S. Miguel.
- 31 { 86 Calle 1.º del Rastro al oriente, sus costados y espalda.  
87 Calle 2.º de Necatitlan al poniente, sus costados y espalda.  
88 Callejon de Santa Gertrudis, acera que mira al norte, con sus costados y espalda.
- 32 { 89 Plazuela del Arbol al norte, sus costados y espalda.  
90 La misma al norte, siguiendo el callejon de las Cabezas, por el mismo rumbo en un costado atravesando la plazuela de Tlascuaque, y el otro atravesando la de Necatitlan y su espalda hasta la acequia.  
91 Callejon de Tlascuaque, en el centro de la Pólvora, un costado al segundo callejon de Tlascuaque, y el otro la calle de la plazuela de S. Lucas, siguiendo la calzada de S. Antonio Abad, espalda de la pulquería de Buenos Aires.

## CUARTEL MENOR NUM. 11.

- 33 { 92 Las cuatro aceras del palacio federal.  
93 Calle cerrada del Parque de la Moneda al norte, sus costados y espalda, agregando las cuatro aceras del convento de Jesus Maria.  
94 Calle de la Acequia al norte, sus costados y espalda.
- 34 { 95 Calle de Meleros al norte, sus costados y espalda.  
96 Portacoeli al norte, sus costados y espalda.  
97 Calle de las Rejas de Balvanera al norte, sus costados y espalda.
- 35 { 98 Calle 1.º de la Merced al norte, de la Estampa, callejon de las Cruces y 1.º de S. Ramon.  
99 Calle 2.º de la Merced al norte, Estampa de Balvanera, 2.º de S. Ramon y callejon de las Cruces al oriente.  
100 Calle de Balvanera al norte, sus costados y espalda.
- 36 { 101 Calle 1.º de S. Ramon al norte, sus costados y espalda.  
102 Calle 2.º de S. Ramon al norte, sus costados y espalda.  
103 Parque del Conde al norte, sus costados y espalda.  
104 Calle de Quesadas al norte, sus costados y espalda.
- 37 { 105 Calle de Nahuatlato al norte, sus costados y espalda.  
106 Calle de S. José de Gracia al norte, sus costados y espalda.  
107 Calle de Puesto Nuevo al norte, sus costados y espalda.  
108 Calle de las Gallas al norte, sus costados y espalda.

## CUARTEL MENOR NUM. 12.

- 38 { 109 Calle de S. Camilo al norte, sus costados y espalda.

SECC. MANZ.

- 38 { 110 Calle de la Cruz Verde al norte, sus costados y espalda.  
111 Calle de Manito al norte, sus costados y espalda.  
112 Calle la Buena Muerte al norte, sus costados y espalda.
- 113 Calle de la Garrapata al norte, sus costados y espalda.  
114 Calle de la Garrapata al norte, sus costados, en uno por el poniente las Recogidas y por el oriente la plazuela de S. Pablo hasta el Cacahuatal, su espalda, la calle de la plazuela de S. Lucas.
- 115 La calle que va de la plazuela de S. Lucas hasta el puente de la Orilla al norte, su costado al poniente la calzada de S. Antonio Abad, y al oriente por la plazuela de S. Pablo, la calzada de la Viga, su espalda cortando por el callejon de S. Antonio Abad que sale á la Orilla, por la espalda de la iglesia de Santa Cruz Acatlan, á lo que se reunirán los jacales del Cacahuatal que se hallan esparcidos y las accesorias del colegio de S. Pablo.
- 39 { 116 Callejon de S. Antonio Abad al norte, siguiendo el mismo rumbo hasta la Orilla, costado al poniente la calzada de S. Antonio Abad, y por el oriente la de la Orilla, espalda desde el puente de la Candelaria que mira al Sur hasta la Viga.

## CUARTEL MAYOR NUM. 4.

Demarcacion de sus manzanas y secciones.

## CUARTEL MENOR NUM. 13.

## CALLES QUE LAS COMPONEN.

- 40 { 117 El edificio de la Catedral al sur, sus costados y espalda.  
118 Escalerillas al sur, sus costados y espalda.  
119 Calle de Cordovanes al sur, sus costados y espalda.
- 41 { 120 Calle de la Encarnacion al sur, sus costados y espalda.  
121 Calle de la Perpetua al sur, sus costados y espalda.
- 42 { 122 Calle de Cocheras al sur, sus costados y espalda.  
123 Calle de las Moras al sur, sus costados y espalda.
- CUARTEL MENOR NUM. 14.
- 43 { 124 Calle de la Moneda acera que mira al sur, sus costados y espalda, comprendiendo las dos aceras de la cerrada de Santa Teresa.  
125 Parque de la Moneda al Sur, sus costados y espalda.  
126 Id. Estampa de Jesus Maria, sus costados y espalda.
- 44 { 127 Callejon del Amor de Dios al Sur, sus costados y espalda.  
128 Calle de Santa Ines al Sur, sus costados y espalda.
- 45 { 129 Hospicio de S. Nicolas al sur, sus costados y espalda.  
130 Calle de Santa Teresa la Antigua al sur, sus costados y espalda.  
131 Calle de Chavarria al sur, sus costados y espalda.
- 46 { 132 Calle de Montealegre al sur, sus costados y espalda.  
133 Calle del Montepio viejo al sur, sus costados y espalda.  
134 Calle de S. Ildefonso al sur, sus costados y espalda.
- 47 { 135 Calle de la Cerbatana al sur, sus costados y espalda.  
136 Puente del Cuervo al sur, un costado el cuadrante de S. Sebastian y otro la calle del puente del Carmen.
- 48 { 137 Calle de Chiconautla al sur, sus costados y espalda.  
138 Calle de Arsinas al sur, sus costados y espalda.  
139 S. Sebastian al sur, sus costados y espalda.

## CUARTEL MENOR NUM. 15.

- 49 { 140 Puente de Santo Domingo al poniente, sus costados y espalda.  
141 Calle de Santa Catarina Mártir al poniente, sus costados y espalda.  
142 Id. 2.º de Santa Catarina al poniente, sus costados y espalda.

TOMO I.